FAC-S-2023-228843-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-228843-CI del 13 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF
Ciudad

Asunto: solicitud modificatorio proceso 133-00-B-COFAC-BACOF- 2023

En referencia a oficio No FAC-S-2023-225593-CI del 7 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-AYUGE cuyo asunto tiene como solicitud de adición de cantidades cajas y carpetas al proceso 133-00-B-COFAC-BACOF-2023 su objeto contractual es "Adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y demás elementos e implementos de oficina para la Base Aérea COFAC y demás dependencias de la guarnición de Bogotá y Grupos Aéreos de la Fuerza Aérea Colombiana", así:

CANTIDADES A ADICIONAR			
ITEM	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARO**	**VALOR TOTAL**
Cajas	2.263	$ 5.355	$ 12.118.365,00
Carpetas	4.819	$ 2.915	$ 14.047.385,00
TOTAL			$ 26.165.750,00

Lo anterior, con el fin de poder apoyar a las Dependencias y Unidades Militares Aéreas, en la labor de organización documental, con el fin de mantener los archivos de gestión y archivos centrales de acuerdo a como lo establece la Ley 594 de 2000, Art. 11 Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Así mismo la aceptación de la solicitud de prorroga realizada mediante oficio por la empresa contratista S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS donde solicitan sea ampliado el plazo de ejecución y entrega del contrato en mención hasta el hasta el 26 de diciembre del 2023.

valor total del proceso con la adición $ 132.596.083,20

Cabe resaltar que la empresa contratista debe ajustar el valor y la vigencia de las pólizas



Capitán ANGELA MARIA MAFLA POLANIA
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: 05 folios
CT. CAMARGO / SECOP; TS21. GUEVARA / SECOP

Elaboró: CT. MAFLA / GRUAL Revisó: TC. AGUILERA / GRUAL Aprobó:TC. AGUILERA / GRUAL